

ACTA NÚMERO DIECIOCHO: Sesión Ordinaria. En San Vicente a las ocho horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil veintitrés. Reunidos en la Sala de sesiones de la Municipalidad de San Vicente; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Luís Antonio Velasco, Tercer Regidor Suplente (en funciones como Séptimo Regidor Propietario); Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario; Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También están presentes el Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Palabras de apertura, a la presente sesión, por parte del Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; esto debido a que el Señor Alcalde Municipal, atendía reunión en su despacho municipal. El Señor Escoto Umaña manifestó que felicitaba a las madres del Concejo, pidiendo para Ellas abundantes bendiciones. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura a la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Señor Alcalde Municipal José Roberto Barrientos, informó que el viernes cinco de mayo del presente año, se reunió con cinco ADESCOS de la zona norte del municipio, para tratar el tema de la empresa que extrae arena de los bancos de los meandros del río Lempa; por lo que se concluyó, que será el Juez de Medio Ambiente, quien dará una resolución a dicha problemática. El día lunes ocho de mayo del presente año, se hizo presente al Ministerio de

Hacienda, para entregar en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de solicitud de calificación del municipio; ese mismo día por tarde sostuvo reunión virtual con el alcalde de Suyana, municipio de la parte norte del Perú, con lo cual se espera se firme un Hermanamiento entre ambas municipalidades; por lo cual el Honorable Concejo Municipal, sugirió que desean conocer como será ese proyecto de hermanamiento, para lo cual será para la próxima reunión donde se expondrá dicho proyecto; el día martes nueve de mayo del presente año, se hizo presente al centro penal de esta ciudad, para compartir con los privados de libertad, que se encuentran en fase de confianza, a quienes le llevó un refrigerio; ese mismo día se reunió con representantes de la Universidad Panamericana con sede en esta ciudad. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, informa que en el proyecto de bóveda sobre quebrada a un costado del estacionamiento de maxi despensa, municipio de San Vicente 2022, no ha encontrado a un par de trabajadores, por lo que, es necesario mayor supervisión en dicho trabajo. En otro punto informa que se hizo presente junto con la Concejal Marta Licet Durán Lazo y el Concejal Mario Alexander Ascencio Rivera; donde recibieron como parte de la municipalidad, tres juegos de uniformes, donados por la empresa TUNANTAL, los cuales serán entregados a los jugadores del equipo de fútbol San Vicente F.C. para su utilización en los encuentros deportivos que dicho equipo realice. En otro punto presenta el informe resumen de los documentos que ha presentado la funeraria Saraí, de los servicios que dicha funeraria ha dado a la ciudadanía Vicentina, donde ha hecho algunas observaciones que deben de corregirse y cancelar los servicios prestados por dicha funeraria. El día martes nueve de mayo del corriente año, fue convocada a reunión para ver el tema de medio ambiente, donde estuvieron presentes las unidades de medio ambiente municipal, ganadería y Policía Nacional Civil, para ver diferentes casos que están afectando al municipio; entre los cuales se mencionó la borda construida sobre la quebrada el tronador en la comunidad La Galera, a la cual se le está dando seguimiento, por los beneficios y por las afectaciones que dicha borda pudiera causar, a lo cual el Señor Alcalde Municipal, dijo estar en contacto con los vecinos a dicho lugar. En otro punto manifiesta que ha encontrado inconsistencias en los envíos que ha presentado SOCINUS S.E.M DE C.V. por lo que se ha convocado a los empresarios de la empresa CONSTRUPHER S.A. DE C.V. para que enmienden dicho error. **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: En este punto toma la palabra el Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario, quien manifiesta que el día diez de mayo del corriente año, se hizo presente al Cementerio Municipal, para ofrecer un arreglo floral a su querida madre, pero es el caso que en el pasaje, donde reposan los restos de sus seres queridos, se encuentra completamente sucio, con basura y ripio el cual no ha sido desalojado

del lugar por lo que expone el malestar que el Jefe de Medio Ambiente, no realizó de una manera efectiva la limpieza de dicho cementerio, sino que solo la entrada de los ilustres había sido preparada para esta fecha tan especial. En otro punto, toma la palabra el Señor Luís Antonio Velasco, Séptimo Regidor Propietario en funciones, quien manifiesta que sostuvo reunión con las jefaturas encargadas de las finanzas municipales, quienes se encuentran preocupados, por la baja en la recolección de los impuestos municipales; por lo que solicita a este Honorable Concejo Municipal, tomar acciones en este tema. Siempre con este tema se suma Don Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario, quien manifiesta que bueno realizar un estudio de que tasas se verán reformadas; pero que a la vez se le exija a los empleados que prestan un servicio municipal, para que sean amables a la hora de tratar con el público. También se suma a este tema el Señor Omar Manuel Escoto Umaña Primer Regidor Propietario; quien recuerda el plan piloto que se autorizó a la Unidad de Recuperación de Mora, el cual dio excelentes resultados, por lo que hay que tenerlo presente, para analizar su aplicabilidad. Doña Ana Cristina Ramos de Carballo, también participa en este tema, agregando que los inspectores de la Unidad de Catastro, no están supervisando todas las construcciones que se están llevando a cabo en la ciudad y en el resto del municipio, lo cual son impuesto que se están dejando de percibir. **PUNTO SIETE:** en este punto El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: A solicitud de la Jefa del Registro del Estado Familiar y de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Partida de nacimiento número novecientos cincuenta y uno de ***** , nació el 11 de agosto de 1956. Partida de nacimiento número ciento veintiséis de ***** , nació el 10 de enero de 1957. Partida de nacimiento número mil trescientos ochenta de ***** , nació el 05 de octubre de 1962. Partida de nacimiento número doce de ***** , nació el 30 de diciembre de 1964. Partida de nacimiento número trescientos veinticinco de ***** , nació el 26 de marzo de 1946. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo deliberado acerca de la preocupación por la baja en los ingresos por cobro de impuestos y tasas, se ha planteado al Honorable Concejo Municipal, la evaluación del incremento a las tasas que esta Municipalidad cobra a las

compañías Distribuidoras de Energía Eléctrica, tasado en cobro de instalación de postes y torres del tendido eléctrico para su comercialización en el municipio de San Vicente; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 3 numeral 1 del Código Municipal, **Acuerda, Autorizar**, a la Unidad Tributaria, para que en coordinación con las unidades (Registro del Estado Familiar, Aseo Público y Disposición Final, Cementerio, Unidad Financiera Institucional y Gerencia General), revisen la tabla de Tasas por servicios prestados por esta municipalidad y propongan a este Concejo Municipal el borrador de decreto para la reforma de tasas; para su correspondiente estudio y análisis. En el presente Acuerdo salvan su voto la Síndico Municipal, Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez y el Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario, quienes coinciden en que no es oportuno el incrementar las tasas. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal de San Vicente, Considerando:

1. Que el festival del Camote y la Cumbia, se instituyó por Decreto Legislativo, que se realizaría en la Ciudad de San Vicente, el tercer sábado del mes de junio de cada año,
2. Que siendo los camotereros del Jiboa, como son conocidos los Vicentinos, y nuestra ciudad recibe popularmente el nombre de Capital de la Cumbia,

POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, **Acuerda: Autorizar**, a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta denominada: **APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO, EMBELLECIMIENTO, ORDENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO Y TURISTICO DENTRO DE LA CIUDAD, CON FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, 2022**; hasta la cantidad de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 3,000.00), fondos que serán útiles, para llevar a cabo el festival del Camote y la Cumbia, edición 2023. El cheque deberá emitirse a nombre de ***** , en su calidad de colaborador en la ejecución del Festival del Camote y la Cumbia, edición 2023; quien deberá liquidar dichos fondos. El gasto se comprobará con facturas y/o recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto municipal vigente. En el presente Acuerdo, salva su voto el Señor Luís Antonio Velasco, Séptimo Regidor Propietario, porque debió hacerse con tiempo las gestiones pertinentes ante los patrocinadores. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido las gestiones realizadas por el Señor Alcalde Municipal, así como también la Comisión de

Reordenamiento del Comercio, quienes en beneficio de los programas que realiza la municipalidad, han gestionado ante el patrocinador MOVISTAR, S.A. DE C.V.; para que continúe apoyando los proyectos de: 1.-) APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO, EMBELLECIMIENTO, ORDENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO Y TURISTICO DENTRO DE LA CIUDAD, CON FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, 2022 y 2.-) APORTACIONES ECONÓMICAS DE PATROCINADORES SOCIO DEPORTIVO DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL, EQUIPO DEPORTIVO SAN VICENTE F.C. PARA AÑO 2023. Dicho patrocinador, aceptó la invitación a continuar apoyando los proyectos antes mencionados, pidiendo como beneficio, que se le continúe permitiendo la promoción de su marca y productos en los puntos ya establecidos en el parque José Antonio Cañas y Plazuela de el Pilar; para lo cual se compromete a cancelar el correspondiente impuesto de piso plaza, mientras mantengan ocupado dicho espacio; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 3 numeral 1; Artículo 4 numeral 4 todos del Código Municipal, **Acuerda: 1.-) Autorizar**, a la Jefa de cuentas corrientes, para que emita el recibo correspondiente y le dé ingreso a CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 4,000.00), en calidad de apoyo a los proyectos que a continuación se detallan:

#	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INGRESAR EN CALIDAD DE DONACIÓN
1	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO, EMBELLECIMIENTO, ORDENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO Y TURISTICO DENTRO DE LA CIUDAD, CON FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, 2022	\$ 2,000.00
2	APORTACIONES ECONÓMICAS DE PATROCINADORES SOCIO DEPORTIVO DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL, EQUIPO DEPORTIVO SAN VICENTE F.C. PARA AÑO 2023	\$ 2,000.00
	TOTAL	\$ 4,000.00

3.-) Se Instruye, a la Tesorera Municipal para que les dé ingreso a los fondos antes mencionados, así como lo establece el cuadro anterior. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo deliberado acerca de la realización del Festival del Camote y la Cumbia edición 2023, se hizo la propuesta ante el Honorable Concejo Municipal, para que Declare Hijo Meritísimo de San Vicente, al Señor Tito René Orellana, por

su destacada trayectoria Artística, en la rama de las Artes Musicales; por lo que se sugirió que se Autorice la elaboración de un pergamino, que se entregará, como un merecido reconocimiento a tan Distinguido Ciudadano; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 4 numeral 1, 4 y 7 del Código Municipal, **Acuerda, 1.-) Declarar, Hijo Meritísimo, al Señor Tito René Orellana,** por su destacada trayectoria Artística, en la rama de las Artes Musicales; **2.-) Se Autoriza,** a Mario Efraín Prudencio González, en su calidad de colaborador en la ejecución del Festival del Camote y la Cumbia, edición 2023; para que mande a elaborar un pergamino donde se establezca la Declaración de Hijo Meritísimo, al Señor Tito René Orellana, por su destacada trayectoria Artística, en la rama de las Artes Musicales; CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido las cotizaciones para la contratación de la orquesta musical, que estará amenizando el Festival del Camote y la Cumbia, edición 2023, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, **Acuerda: 1.-) Contratar,** a la orquesta ES LA BOA, para que amenice con sus interpretaciones, el Festival del Camote y la Cumbia edición 2023, **2.-) Se Instruye,** a Mario Efraín Prudencio González, en su calidad de colaborador en la ejecución del Festival del Camote y la Cumbia, edición 2023; para que contacte al representante legal de dicha orquesta musical y realice los trámites correspondientes, para que sea la orquesta ES LA BOA, quienes estarán amenizando el Festival del Camote y la Cumbia edición 2023. En el presente Acuerdo salva su voto, el Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, porque se debió contratar, por lo menos dos orquestas Vicentinas. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido por medio de su lectura, sobre la correspondencia que las Instituciones y Comunidades del Municipio, han presentado solicitando apoyo, para el funcionamiento de las mismas; dentro de las cuales el Concejo aprobó la siguiente solicitud:

No.	Procedencia de la solicitud	tipo de apoyo solicitud	Motivo	Cantidad aprobada.
1	Nota, de fecha 28/ABRIL/2023, del Centro Escolar Cantón Santa Gertrúdis.	solicitando 95 refrigerios.	que serán entregados en la celebración del día de las madres a realizarse el próximo	se aprueba un apoyo económico de \$ 71.25, que serán útiles en la compra de 95 refrigerios que seran entregados a igual

			viernes 26 de mayo de 2023.	número de madres en la celebración de su día, en el Centro Escolar Cantón Santa Gertrudis.
--	--	--	------------------------------------	--

Comuníquese a las Unidades y a los solicitantes respectivos. Se autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de SETENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 71.25) de los Fondos Propios, que serán útiles como apoyo económico en la compra de 95 refrigerios, que seran entregados a igual número de madres en la celebración de su día, en el Centro Escolar Cantón Santa Gertrudis. El cheque deberá emitirse a nombre de ***** . CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo sido informado por parte de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez, en nota de fecha 15 de mayo de 2023, donde expone lo siguiente: que por la necesidad latente que el suministro de combustible para vehículos administrativos se está agotando y en vista que el proceso de adquisición del mismo no se ha podido completar y que se ha suscitado diferentes contingencias reportadas por el jefe de aseo público y del mercado municipal y se ha hecho uso del combustible para sufragar, como el ir a dejar desechos al relleno de Usulután; uso de maquinaria para sacar basura de la planta de compostaje y para hacer uso en el proyecto de maxi despensa; entre otros, solicito de forma urgente se autorice realizar un préstamo interno de los vales de combustible del proyecto: “compra de combustible para equipo de terracería para el mantenimiento y reparación de calles rurales en el municipio de San Vicente, 2023” por un total de \$ 2,000.00 mientras la unidad de compras realiza el proceso de adquisición haciendo un total de 40 vales de \$ 50.00; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 14 y 31 numeral 4 del Código Municipal, **Acuerda: Autorizar**, a la Gerente General; para que pueda realizar el préstamo interno de vales de combustible, del Proyecto: **COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPO DE TERRACERÍA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, 2,023**; hasta por la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 2,000.00); dicho combustible será reintegrado de la “adquisición de vales de combustible para el uso de vehículos administrativos, unidad de gestión de proyectos municipales y equipos usados en eventos contingenciales para la recolección de desechos sólidos u otras actividades institucionales como campañas de aseo, cumplimiento de planes de gestión de riesgo y/o protección civil”. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido el informe del Señor Alcalde Municipal, acerca de las gestiones que se están realizando, para la compra del terreno para la construcción del nuevo Cementerio Municipal; por lo que solicita al Honorable Concejo Municipal, se Autorice, la elaboración de los TDR para el diseño y el trámite de permisos para la construcción y funcionamiento del nuevo Cementerio Municipal; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 4 numeral 20 del Código Municipal, **Acuerda: Autorizar**, a la UCP para que elabore los TDR, para el diseño y el trámite de permisos para la construcción y funcionamiento del nuevo Cementerio Municipal. CERTIFIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos
Alcalde Municipal

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez
Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña
Primer Regidor Propietario

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera
Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo
Tercera Regidora Propietaria

Señor René Antonio Cerritos Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza
Quinto Regidor Propietario

Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera
Sexto Regidor Propietario

Señor Luís Antonio Velasco

Tercer Regidor Suplente

(en funciones como Séptimo Regidor propietario)

Señor José Dimas Domínguez

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Decimo Regidor Propietario

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Primero Regidor Suplente

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal